



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1688_2: Esmaltar productos cerámicos artesanales”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1688_2: Esmaltar productos cerámicos artesanales".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Preparar esmaltes y engobes y acondicionarlos para su aplicación, a partir de composiciones previamente definidas, garantizando la calidad del producto y la seguridad de las operaciones.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Dosificar los componentes de las mezclas ajustándose a las proporciones y cantidades definidas en la ficha técnica correspondiente, obteniendo los esmaltes o engobes definidos en el plan de elaboración.	☐	☐	☐	☐
1.2: Adecuar el grado de humedad y plasticidad de la superficie a la técnica decorativa para permitir su aplicación.	☐	☐	☐	☐
1.3: Mezclar las materias primas, el agua y los aditivos, obteniendo suspensiones de esmaltes y engobes con el grado de homogeneidad, densidad y viscosidad requeridos por la técnica de aplicación para conseguir el acabado deseado.	☐	☐	☐	☐
1.4: Preparar las mezclas, incluyendo el tamizado para alcanzar el grado de homogeneidad requerido por la técnica de aplicación y el acabado deseado.	☐	☐	☐	☐
1.5: Almacenar las mezclas preparadas en el depósito correspondiente, identificándose de forma clara e indeleble para su posterior utilización.	☐	☐	☐	☐
1.6: Someter los esmaltes y engobes a comparación visual con muestras patrón, mediante probetas cocidas para comprobar que cumplen las características técnicas y estéticas previstas.	☐	☐	☐	☐

1: Preparar esmaltes y engobes y acondicionarlos para su aplicación, a partir de composiciones previamente definidas, garantizando la calidad del producto y la seguridad de las operaciones.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.7: Realizar las operaciones de preparación de las mezclas con los medios de protección necesarios, para cumplir las normas sobre prevención de riesgos laborales y de gestión ambiental.	☐	☐	☐	☐

2: Aplicar engobes previamente preparados sobre piezas de cerámica artesanal sin bizcochar y esgrafiarlos o bruñirlos a partir de modelos cerámicos de alfarería tradicional o propios para su decoración, garantizando la calidad del producto y la seguridad de las operaciones.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Preparar las piezas crudas para decorar con la superficie húmeda para aplicar el engobe en las condiciones de calidad establecidas.	☐	☐	☐	☐
2.2: Aplicar el engobe por inmersión, bañado, o mediante aerógrafo, pincel o paletina para proporcionar el espesor de capa y el acabado exigidos.	☐	☐	☐	☐
2.3: Realizar el esgrafiado y el bruñido sobre el engobe, teniendo en cuenta su grado de humedad y con la herramienta y la presión adecuadas para obtener el efecto decorativo previsto.	☐	☐	☐	☐
2.4: Eliminar los restos de material provenientes de las incisiones o del raspado de la superficie de la pieza para evitar rebabas no deseadas que resten calidad al objeto cerámico.	☐	☐	☐	☐
2.5: Realizar las operaciones de aplicación del engobe con los medios de protección necesarios, para cumplir las normas sobre prevención de riesgos laborales y de gestión ambiental.	☐	☐	☐	☐
2.6: Controlar visualmente los productos decorados para la detección de piezas defectuosas y realizar la corrección de los procedimientos empleados.	☐	☐	☐	☐

3: Esmaltar productos de alfarería artesanal bizcochados mediante procedimientos manuales, a partir de esmaltes y engobes previamente preparados, para conseguir la producción y la calidad exigida, y respetando las normas sobre riesgos laborales y gestión ambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Preparar los productos bizcochados para esmaltar, proporcionando una superficie limpia de polvo, grasas u otros productos a fin de evitar pérdidas de calidad al esmaltado.	☐	☐	☐	☐
3.2: Aplicar los esmaltes y los engobes por inmersión, bañado, aerógrafo, pincel o paletina para obtener el espesor de capa y el acabado exigidos.	☐	☐	☐	☐
3.3: Realizar las operaciones de esmaltado con los medios de protección establecidos para cumplir las normas sobre riesgos laborales y de gestión ambiental.	☐	☐	☐	☐
3.4: Controlan visualmente los productos esmaltados a fin de detectar piezas defectuosas y realizar la corrección de los procedimientos empleados.	☐	☐	☐	☐

4: Ordenar el taller de esmaltado, realizando el mantenimiento de uso de los medios de producción para garantizar su operatividad y la calidad del producto, respetando las normas sobre riesgos laborales y gestión ambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Mantener la zona de trabajo limpia y ordenada para permitir la rápida localización e inventario de materiales, medios auxiliares, útiles y herramientas.	☐	☐	☐	☐
4.2: Conservar las máquinas, los útiles y las herramientas limpios y engrasados para mantenerlos en condiciones idóneas de funcionamiento y conservación.	☐	☐	☐	☐
4.3: Realizar la limpieza de los medios de producción y la gestión de residuos y efluentes, respetando las normas sobre gestión ambiental para evitar riesgos.	☐	☐	☐	☐
4.4: Utilizar las máquinas, útiles, herramientas e instalaciones eléctricas, respetando las instrucciones de uso y mantenimiento para asegurar su conservación, y garantizando las normas sobre prevención de riesgos laborales.	☐	☐	☐	☐

